

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ
Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428
Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

Nº	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	27001400300220180039100	EJECUTIVO	COOP JURIDICA DE CREDITO	HAY COPETE ABADIA
2	27001400300220180040600	EJECUTIVO	JEFFER ROMERO ZAPATA	MEDARDO ARCE B.
3	27001400300220130060500	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	JULIA YUVELY SALAZAR
4	27001400300220220052000	EJECUTIVO	DISPAC	MAURICIO MORENO GODOY
5	27001400300220210051200	EJECUTIVO	JACKSON ALBEIRO BLANDON LOZANO	LESWIN MENDOZA PALACIOS
6	27001400300220120006900	EJECUTIVO	BERNARDO CORREA RIOS ALEERTO	YAHIRA MOSQUERA MOSQUERA
7	27001400300220220055500	EJECUTIVO	DISPAC	MARIO PALACIOS VALENCIA
8	27001400300220130028500	EJECUTIVO	COOMEVA	FAUSTO ALIRIO VALENCIA
9	27001400300220210047800	EJECUTIVO	MITSUTBISHI ELECTRIC COLOMBIA LTDA	LUZ OONEIDA CARDOZO
10	27001400300220220058200	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	GLEYSY GOMEZ M .

INICIA: 26 DE FEBRERO DE 2024

VENCE: 28 DE FEBRERO DE 2024

SE FIJA HOY 23 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

ANYOLI BEJARO PRADO
Secretaria